



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3839

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2024
"SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC
N° 1" – PLURIANUAL - ID N° 445.757.**

Asunción, 29 de Noviembre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1" – PLURIANUAL - ID N° 445.757, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, por medio de la Nota DGCPEyTS N° 38/2024 del 30 de enero de 2024, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1" – PLURIANUAL - ID N° 445.757.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1" – PLURIANUAL - ID N° 445.757, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1593/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2488/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 04 de noviembre de 2024, a las 10:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. – RUC N° 80004886-5, MAFARA S.A. – RUC N° 80021850-7, GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. – RUC N° 80024209-2, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION – RUC N° 853166-8, ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA – RUC N° 4667422-5, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. – RUC N° 80019394-6, POTI S.A. – RUC N° 80079314-5, PURO LIMPIO S.A. – RUC N° 80088560-0, EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – RUC N° 2206452-4, CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – RUC N° 80082665-5 y CEVIMA S.A. – RUC N° 80030180-3.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la ABG. FATIMA MARTINEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la ING. ANDREA MAGALI PALACIO, Representante de la Dirección Financiera, la SEÑORA DIANA OCAMPOS, Representante del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, la SEÑORA MARIA TERESA TORRES, Representante del Centro Nacional de Servicios de Sangre y el ABG. LUIS MARIA BENITEZ, Representante de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimiento de la Salud y Tecnología, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 04 de noviembre de 2024, y fecha de culminación el 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión de Contrataciones de
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3834

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2024
"SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC
N° 1" – PLURIANUAL - ID N° 445.757.**

Asunción, 29 de Noviembre de 2024

Que, en el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

PURO LIMPIO S.A. – RUC N° 80088560-0								
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Paraguay	12.793.000	18	230.274.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL.								230.274.000

EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – RUC N° 2206452-4								
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
2	1	72102103-001	Fumigación de local	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	900.000	12	10.800.000
TOTAL LOTE 2								10.800.000
3	1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	14.753.427	24	354.082.248
TOTAL LOTE 3								354.082.248
4	1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	10.656.698	24	255.760.752
TOTAL LOTE 4								255.760.752
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL.								620.643.000

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3839

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2024
“SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC
N° 1” – PLURIANUAL - ID N° 445.757.**

Asunción, 29 de Noviembre de 2024

actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 857/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3834

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1” – PLURIANUAL - ID N° 445.757.

Asunción, 29 de Noviembre de 2024

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1” – PLURIANUAL - ID N° 445.757, conforme al detalle que se encuentra a continuación y cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

PURO LIMPIO S.A. – RUC N° 80088560-0								
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Paraguay	12.793.000	18	230.274.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL.								230.274.000

EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – RUC N° 2206452-4								
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
2	1	72102103-001	Fumigación de local	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	900.000	12	10.800.000
TOTAL LOTE 2								10.800.000
3	1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	14.753.427	24	354.082.248
TOTAL LOTE 3								354.082.248
4	1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	10.656.698	24	255.760.752
TOTAL LOTE 4								255.760.752
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL.								620.643.000

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

OFERENTES	LOTE	MONTO TOTAL
PURO LIMPIO S.A. – RUC N° 80088560-0	1	230.274.000
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – RUC N° 2206452-4	2, 3, 4	620.643.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES, NOVECIENTOS DIECISIETE MIL.		850.917.000

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Costos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3839

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1" – PLURIANUAL - ID N° 445.757.

Asunción, 29 de Noviembre de 2024

Artículo 2° DISPONER que los Administradores de Contratos sean los funcionarios mencionados a continuación, asimismo deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

LOTE 1 y 2 – DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD Y LA DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

- Abg. Luis Enrique Bernardo Velázquez Seiferheld con C.I. N° 1.357.287, con cargo de Director General.

LOTE 3 – PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR:

- Dra. Graciela Gladys González Bogado con C.I. N° 581.021, con cargo de Directora del PNPC.

LOTE 4 – CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE:

- Lic. Liliana Velázquez de Basili con C.I. N° 1.237.772, con cargo de Administradora del CENSSA.

Artículo 3° ESTABLECER que los contratos de adjudicaciones, sean suscriptos por los siguientes funcionarios:

LOTE 1 y 2 – DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD Y LA DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

- Abg. Luis Enrique Bernardo Velázquez Seiferheld, con C.I. N° 1.357.287, con cargo de Director General.

LOTE 3 – PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR:

- Dra. Graciela Gladys González Bogado, con C.I. N° 581.021, con cargo de Directora del PNPC.

LOTE 4 – CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE:

- Dra. Elsi Nidia Vargas de Salinas, con C.I. N° 980.184, con cargo de Directora del CENSSA.

Artículo 4° ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026 respectivamente.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Handwritten Signature]
CON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO	
MSP / BS . DOC	
29 NOV. 2024	HORA 16:43
24360/24	FIRMA <i>[Signature]</i>

Lic. Mónica
Unidad de Contratos
Dirección General de Contratos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL